



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Obras Públicas <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Medidores de agua potable fría y agua caliente
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh 3274/1 Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos (60 páginas, en Español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Esta norma especifica los requisitos metrológicos y técnicos para medidores de agua potable fría y agua caliente, que pasa a través de un conducto cerrado y totalmente lleno. Estos medidores de agua incorporan dispositivos que indican el volumen integrado. Este proyecto de norma es idéntico a la versión en inglés de la Norma Internacional ISO 4064-1:2014.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de calidad; Protección de la salud o seguridad humanas
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b>  ISO 4064-1:2014. Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos  NCh 3274/1 Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> -

<b>Fecha propuesta de entrada en vigor: -</b>	
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación. -
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores  Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5447 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto: tbt_chile@direcon.gob.cl  Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a <a href="https://www.inncoleccion.cl/">https://www.inncoleccion.cl/</a> y digitar los siguientes datos:  Empresa: DIRECON-010 Usuario: direcon Contraseña: direcon Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl